

Santiago, quince de enero de dos mil dieciocho.

A los escritos folios N° s 84.732-2017 y 85.231-2017: téngase presente.

VISTOS:

Se confirma la sentencia apelada de veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 42.350-2017.